



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 7 / 9 / 2022 12 : 00

Fecha Prog. Entrega: 7 / 9 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

GUIA No. 2149322265

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 8 17 07 PATIO 201			
	Nombre: HEREDEROS DE JULIA ACEVEDO RODRIGUEZ			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 23940608	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 00000000	
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINTIC - Semestre No. 1776 de Sept. 7/2010

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1	08/09/22 15:8 p.m.
2 Rehusado	2	/ / /
3 No reclamado	3	/ / /
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322265



FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:





No. 20221700105891
 Fecha Radicado: 02-SEP-2022 09:1
 Destino: HEREDEROS DE JULIA ACEVEDO RODRIGUEZ
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios 1. Con verif.



NIT: 891.855.130-

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	364	Fecha:	26 de Agosto de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JULIA ACEVEDO RODRIGUEZ y ALIRIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT o CC:	23940608 y 1118913
Predio Numero:	010100910031902
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 8 17 07 PATIO 201
DIRECCION DE COBRO	C 8 17 07 PATIO 201

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, JULIA ACEVEDO RODRIGUEZ y ALIRIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT 23940608 y 1118913 respectivamente, propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No. 010100910031902, ubicado en la Dirección C 8 17 07 PATIO 201, del Municipio de Sogamoso.

Que, JULIA ACEVEDO RODRIGUEZ y ALIRIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT 23940608 y 1118913 respectivamente, las cuales fueron canceladas por muerte según resoluciones 1369 del 06/03/2009 y 7362 del 16/06/2014 respectivamente, por lo cual se hace llamado a los herederos determinados e indeterminados

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otro

COPIA CONTROLADA
 No. 2149322265
 1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.364 del 26 de Agosto de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED./ DEVOL	TOTAL
2012	12.00	182,000	12,176	36,472	0	0	0	244	0	0	48,892
2013	6.00	2,063,000	12,378	33,200	0	0	0	248	0	0	45,826
2014	6.00	2,125,000	12,750	30,398	0	0	0	255	0	0	43,403
2015	6.00	2,189,000	13,134	27,516	0	0	0	263	0	0	40,913
2016	6.00	2,255,000	13,530	24,347	0	0	0	271	0	0	38,148
2017	6.00	2,323,000	13,938	20,620	0	0	0	279	0	0	34,837
2018	6.00	2,393,000	14,358	16,709	0	0	0	287	0	0	31,354
2020	6.00	3,970,000	23,820	12,901	0	0	0	476	0	0	37,197
2021	6.00	4,089,000	24,534	7,899	0	0	0	491	0	0	32,924
2022	6.00	4,212,000	25,272	1,280	0	0	0	505	0	0	27,057
TOTALES			165,890	211,342	0	0	0	3,319	0	0	380,551

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
 Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda - Edificio Torre 6 Calle 15 No 18-14 del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal, Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 9 / 2022 11 : 57

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2162557234

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	1	1	1	
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2162557234



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2149322265

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte - Avenida No 805 de Marzo S/2001 MINITC - Licencia No. 476 de S/11 /2013

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

1801583

Información Envío

No. de Guía Envío	2149322265	Fecha de Envío	7	9	2022
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE JULIA ACEVEDO RODRIGUEZ CALLE 8 17 07 PATIO 201		
	Dirección	CALLE 8 17 07 PATIO 201	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ

Observaciones	
---------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		7	9	2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
 Mundo de Soluciones FACILITADOR LOGISTICO	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	Día	Mes	Año	HH	MM	
		13	9	2022	11	57	Número de Guía Logística de Reversa 2162557234

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2